



50

SEMINARIO
INTERNACIONAL
DE PRESUPUESTO
PÚBLICO

14, 15 y 16 de noviembre

Ciudad de Panamá



La planificación y el presupuesto

***Fernando Soria Balseca
ASIP – ASOFIP***

Consideraciones iniciales

- Constitución Política de la República 2008
- Inexistente marco legal de planificación
- Cerca de 8 leyes que norman las finanzas públicas: confuso y contradictorio (LOAFYC, Ley de Presupuestos, LOREYTF, etc.)
- Se crea el Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas.

Retos de la Constitución

Art. 293.- La formulación y la ejecución del **Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.** Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los **planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales**, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

RETOS DE LA CONSTITUCIÓN...

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

RETOS DE LA CONSTITUCIÓN...

Art. 286. Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

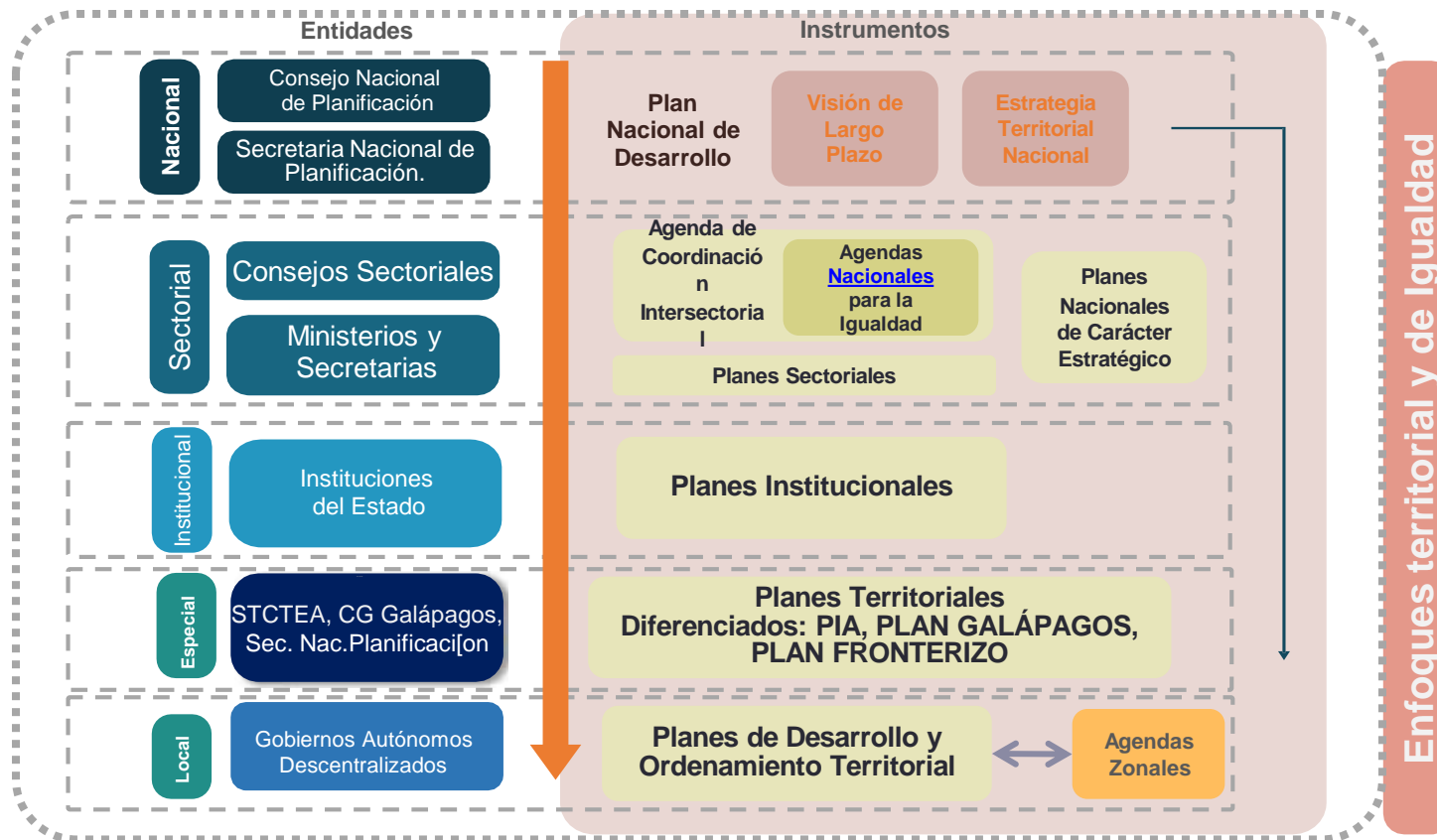
Código de Finanzas Públicas

Art. 70.- Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).- El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas

Competencias y articulación de los sistemas en el COPLAFYP

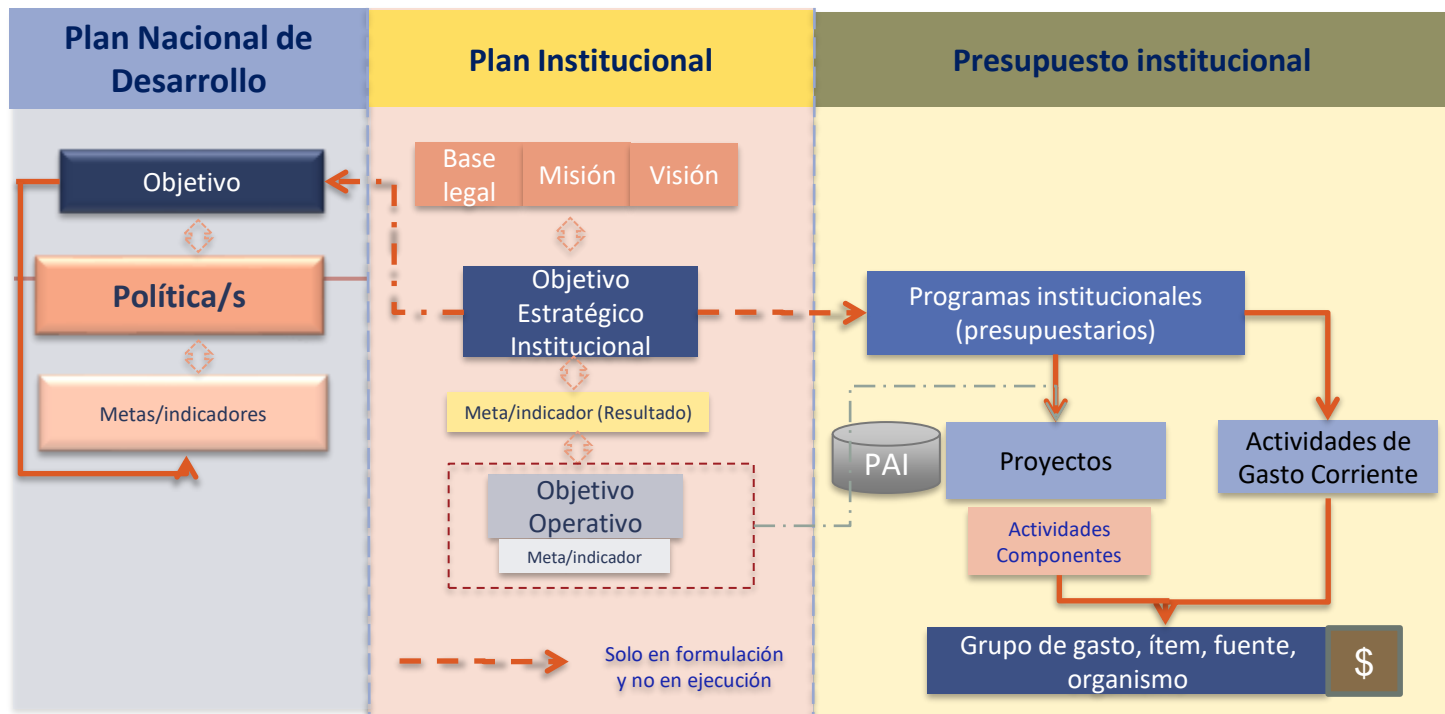


Institucionalidad de la Planificación territorial y los Instrumentos de planificación.



La planificación y el presupuesto – caso Ecuador -

Situación actual

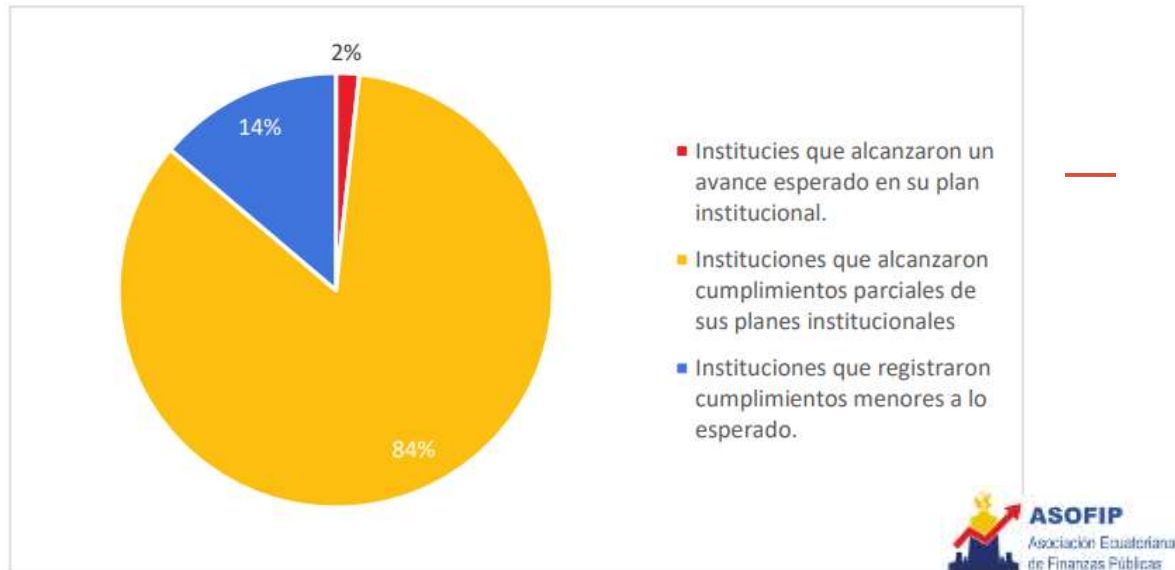


La planificación y el presupuesto – caso Ecuador -

Informe de resultados de evaluaciones de los planes institucionales 2021 - SNP

Ilustración 9: Resultados en el cumplimiento de los planes institucionales, corte 2021

Se recopilan e identifican los resultados de las evaluaciones realizadas por cada institución donde se visualizan las prioridades institucionales de corto y mediano plazo, sobre lo procesos de coordinación intrainstitucionales que permite alcanzar el cumplimiento de los planes institucionales y sus objetivos estratégicos institucionales (OEI).



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

TEMAS A CONSIDERAR PARA LOGRAR RESULTADOS

- Voluntad política de todos los involucrados -autoridades de Planificación y Finanzas.
- Priorización de lo importante, urgente y permanente.
- La voz cantante debe venir desde la Planificación.
- Revisión de la Planificación cuando hay reasignaciones presupuestarias . GPR.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales.

TEMAS A CONSIDERAR PARA LOGRAR RESULTADOS

- La planificación debe ser integral: Ingresos, gastos, financiamiento.
- Se debe planificar los desastres naturales recurrentes (inundaciones, huracanes, terremotos), crear fondos de contingencias y líneas de crédito extraordinarias.
- Planificar temas como Pensiones, edad de jubilación, aportantes formales.

TEMAS A CONSIDERAR PARA LOGRAR RESULTADOS

- Planificación de conformidad a los objetivos nacionales y los ODS.
- Asignaciones para Salud y Educación, en Ecuador existe una pre asignación constitucional.
- Planificar como llegar a desnutrición infantil cero.
- Planificar con los organismos Subnacionales temas como: agua potable y alcantarillado - siglo 21.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

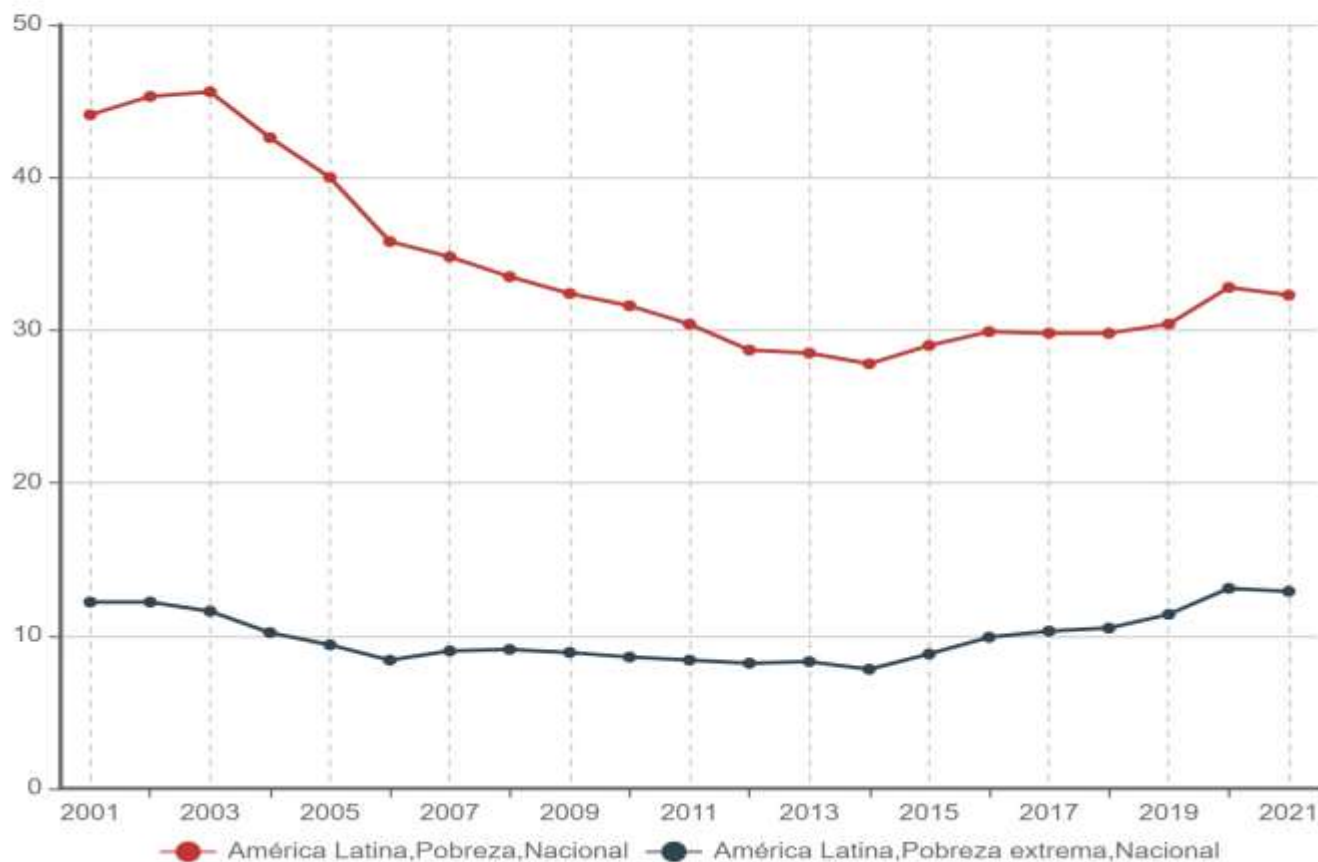


¿Cuanto estamos asignando en los presupuestos para el cumplimiento de los objetivos?

Pobreza

Población en situación de pobreza extrema y pobreza según área geográfica

(Porcentaje del total de la población en cada área geográfica)

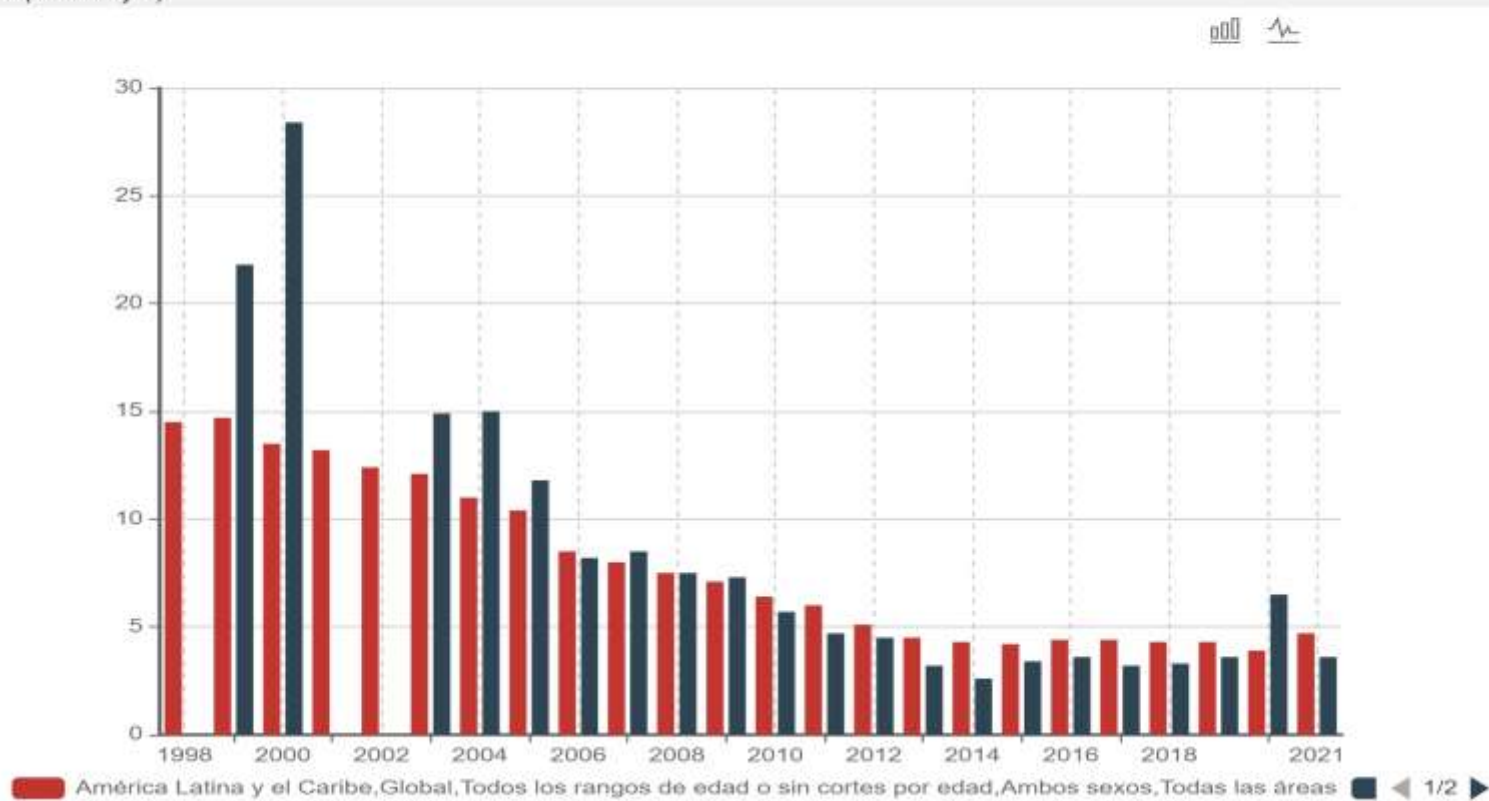


Fuente: CEPALSTAT - CEPAL - NACIONES UNIDAS

Objetivos de Desarrollo Sostenible / INDICADOR 1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)

Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza (en porcentajes) SI_POV_DAY1

(En porcentajes)



Fuente: CEPALSTAT - CEPAL - NACIONES UNIDAS

MUCHAS GRACIAS